

**CONSEJO DE NÚCLEO**

**A G E N D A N° 17**

**CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE NÚCLEO**

**FECHA: 26 de abril de 2017.**

**LUGAR: Sala de Reuniones.**

**HORA: 8:30 a.m.**

**EL CONSEJO DE NÚCLEO EN SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 28.09.16, DECLARADA EN EMERGENCIA Y EN SESIÓN PERMANENTE, DEBIDO A LA DIFÍCIL SITUACIÓN UNIVERSITARIA QUE SE PADECE; Y A LA DECLARATORIA DE CRISIS DE LA UNIVERSIDAD.**

**1. Consideración de Agenda.**

**2. Entrega de Acta**

Acta No. 43 de fecha 30.11.16.

Propuesta: Para ser considerada en la próxima sesión.

Decisión: En cuenta.

Acta No. 44 de fecha 06.12.16.

Propuesta: Para ser considerada en la próxima sesión.

Decisión: En cuenta.

Acta No. 45 de fecha 14.12.16.

Propuesta: Para ser considerada en la próxima sesión.

Decisión: En cuenta.

Acta No. 01 de fecha 18.01.17.

Propuesta: Para ser considerada en la próxima sesión.

Decisión: En cuenta.

Acta No. 02 de fecha 19.01.17.

Propuesta: Para ser considerada en la próxima sesión.

Decisión: En cuenta.

**3. Consideración de Actas.**

Acta No. 38 de fecha 19.10.16.

Propuesta: Para Consideración del Cuerpo.

Decisión: Aprobada.

Acta No. 39 de fecha 02.11.16.

Propuesta: Para Consideración del Cuerpo.

Decisión: Aprobada.

Agenda N° 17 (26.04.2017)

Acta No. 40 de fecha 09.11.16.  
Propuesta: Para Consideración del Cuerpo.  
Decisión: Aprobada.

Acta No. 41 de fecha 16.11.16.  
Propuesta: Para Consideración del Cuerpo.  
Decisión: Aprobada.

Acta No. 42 de fecha 24.11.16.  
Propuesta: Para Consideración del Cuerpo.  
Decisión: Aprobada.

#### **4. Lectura de Votos Salvados.**

#### **5. Puntos Diferidos**

#### **6. Relación UDAP-NURR.**

#### **7. Informe del Decano-Vicerrector (E), Prof. Hebert Lobo.**

##### **7.1. Del Consejo Universitario de fecha 24.04.17.**

**7.1.1.** Sobre diferentes reuniones realizadas en las diversas dependencias de la ciudad de Mérida.

##### **7.2. Varios**

**7.2.1.** Sobre reuniones realizadas en las diversas dependencias de la ciudad de Mérida.

**7.2.2.** Sobre entrega de certificados al personal de mantenimiento que laboró en las jornadas de limpieza, durante las dos (2) crisis del agua en el NURR.

**7.2.3.** Sobre entrega de certificados al personal de vigilancia que laboró durante el ataque a las instalaciones del Vicerrectorado y al Consejo de Núcleo en Carmona.

**7.2.4.** Sobre proyecto de crecimiento de CAMIULA NURR

**7.2.5.** Sobre suspensión de evaluaciones y control de asistencia, los días 20 y 21 de abril de 2017.

#### **8. Informe de los Coordinadores**

##### **8.1. de la Coordinación Académica:**

##### **8.1.1 Asuntos Estudiantiles.**

**8.1.1.1.** Comunicación N° DLM/071/17, de fecha 02.03.17, recibida el 09.03.17, suscrita por la Prof. Norma Viloría (Jefa del Departamento de Lenguas Modernas), quien remite solicitud de **Renovación de Contrato como Preparadora**, para el año 2017, del Bachiller que a continuación se cita.

Apellidos y Nombres	Condición	Preparador
- Linares Manzanilla Yohanny  (C.I. 21.205.943)	Tiempo Dedicación	Seis (6) horas semanales
	Lapso de Contratación	01/01/2017 al 31/12/17
	Asignatura	Teoría Literaria
	Asignación Mensual	3000,00

**Propuesta:** Para consideración del cuerpo.

**Decisión:** Aprobado por unanimidad. Tramitar ante Administración e informar al Departamento.

### Varios.

**8.1.2.1.** Comunicación N° CAC/0049-17, de fecha 17.04.17, recibida el 21.04.17, suscrita por la Prof. Silvana Cardozo (Coordinadora Académica del NURR), solicitando reconsideración de lo aprobado según resolución N° CN 0058-17 de fecha, 08.02.2017, con relación a los periodos considerados para la aplicación de las Medidas de Rendimiento Estudiantil, sobre la base de que el Reglamento establece un periodo de dos semestres o un año y la resolución del Consejo de Núcleo establece como periodo a considerar el U-2016 y el A-2017, por lo que solicita, se tomen como base el año 2017 para las carreras anuales y los semestres A y B-2017 para las carreras semestrales.

**Propuesta:** Para consideración del cuerpo.

**Decisión:** Aprobado por unanimidad.

**8.1.2.2.** Comunicación S/N, de fecha 17.04.17, recibida el 19.04.17, suscrita por el Prof. José Roa (Coordinador-Sala de Geografía), solicitando Aval Institucional para la realización del **XV Conversatorio Geográfico**, actividad semestral y gratuita del Área de Geografía, la cual aspira reunirse el miércoles 10.05.17 a las 09:00 am en la sala Joel Contreras, Villa Universitaria y en la que se expondrán los portales interactivos para la enseñanza de la geografía y los portafolios geográficos municipales, elaborados por los estudiantes del área en el semestre en curso.

**Propuesta:** Para consideración del Cuerpo.

**Decisión:** Aprobado por unanimidad *dicha solicitud, sujeto a:* **1.** La presentación de un informe final ante el Consejo de Núcleo. **2.-** Ajustarse al Reglamento de Formación y Capacitación Profesional de la ULA. **3.-** Ajustarse al Reglamento de Obvenciones de la ULA. **4.-** Informar a la Unidad de Imagen Institucional.

**8.1.2.3.** Comunicación S/N, de fecha 03.04.17, recibida el 19.04.17, suscrita por el Prof. Lildo Ramírez (Presidente del Comité Organizador), solicitando Aval Institucional para la realización del **II Curso Nacional Sobre Etiología y Bienestar, Como Criar Animales en el siglo XXI (II -CETOBA)**, la fecha de la realización se fijó para el 17.11.17 curso, y el 18 y 19.11.17 taller, en la casa Carmona del NURR Trujillo, con un costo de la inversión a definir posteriormente.

**Propuesta:** Para consideración del Cuerpo.

**Decisión:** Aprobado por unanimidad dicha solicitud, sujeto a: **1.** La presentación de un informe final ante el Consejo de Núcleo. **2.-** Ajustarse al Reglamento de Formación y Capacitación Profesional de la ULA. **3.-** Ajustarse al Reglamento de Obvenciones de la ULA. **4.-** Informar a la Unidad de Imagen Institucional.

**8.1.2.4.** Comunicación N° CEP-BPD-NURR-014-2017, de fecha 03.04.17, recibida el 04.04.17, suscrita por el Prof. Miguel Maffei (Enlace Programa de Becarios de Postgrado en Docencia), informando sobre los Becarios de Postgrado en Docencia, del Núcleo Universitario "Rafael Rangel" registrados para el año 2017.

Nº	Apellidos y Nombres	C.I.	Departamento	Fecha de Inicio	Situación Actual
1	Cardozo Abreu, Douglas R	20.429.012	Ciencias Sociales	07/02/2014	Beca Vencida
2	Moreno R. Usmary Dayana	12.044.910	Ciencias Sociales	11/09/2012	Vence Beca el 11/9/ 2017
3	Daboïn Carrizo Getty	20.750.898	Ciencias Sociales	16/01/2016	Renovar
4	Terán Fanny	5.783.279.	Ciencias Sociales	16/01/2016	Renovar
5	Por llamado a Concurso		Ciencias Sociales		Renovar
6	Yessica C. Cardillo Albarrán	18.378.515	Ciencias Pedagógicas	02/2015	Renovar
7	Yohan M.Graterol Vergara	16.015.354	Ciencias Pedagógicas	02/2015	Renovar
8	Naiviry Josefina Valera	15.709.643	Ciencias Pedagógicas	02/2015	Renovar
9	Godoy Paredes Maria Carina	18.458.324	Ciencias Pedagógicas	17/10/2014	Renovar
10	Por llamado a Concurso		Ciencias Pedagógicas		
11	Vícmar Godoy Paredes	18.348.268	Biología y Química	17/10/2014	Renovar
12	Ismenia Carolina Gil Ojeda	11.613.892	Biología y Química	03/2017	Ganó Concurso
13	Por llamado a Concurso		Biología y Química		
14	Por llamado a concurso		Física y Matemática		
15	Por llamado a concurso		Ingeniería		

La disponibilidad presupuestaria se está solicitando para quince (15) cargos, mismos que se relacionan en esta comunicación.

**Propuesta:** Para consideración del Cuerpo.

**Decisión:** En cuenta. Tramitar ante el CEP y solicitar al Enlace Programa de Becarios de Postgrado en Docencia un informe detallado sobre el status de cada Becario Académico.

## **8.2. De la Coordinación Administrativa:**

**8.2.1** Comunicación N° UAD/122/17, de fecha 17.04.17, solicitando la aprobación de la creación de tres Primas de Jerarquía perteneciente a tres cargos Directivos, ya que en virtud de la importancia y responsabilidad en el ejercicio de funciones.

**Propuesta:** Para consideración del Cuerpo.

**Decisión:**

## **8.3. De la Coordinación de Investigación y Postgrado.**

**8.3.1.** No presento informe.

## **8.4. De la Coordinación de Extensión y Cultura.**

**8.4.1.** Comunicación N° CEC-0057/17, de fecha 05.04.17, suscrita por el Profesor Alejandro Márquez (Coordinador de Extensión y Cultura), enviando carta suscrita por el Br. Sebastián Contreras (Coordinador Cultural del Movimiento Estudiantil 20), en la cual solicita: 1) Aval Institucional para la realización del "Evento Señorita ULA". 2) Solicitando un derecho de palabra para exponer ante el Consejo de Núcleo, los aspectos relacionados con el evento.

**Propuesta:** Para consideración del Cuerpo.

**Decisión:** Se aprueba: 1) Dar el Aval Institucional para la realización del "Evento Señorita ULA". 2) Dar el derecho de palabra para la próxima sesión, a las 10:30 am.

## **8.5. De la Coordinación de Secretaría:**

**8.5.1.** Comunicación N° CU-0499/17, de fecha 06.03.17 y recibida el 04.04.17, suscrita por el Prof. Justo Miguel Bonomie Medina (Secretario (E) de la Universidad de Los Andes) de la Universidad de Los Andes, donde notifica que el Consejo Universitario aprobó la modificación de las "Normas de Permanencia del Personal Administrativo, Técnico y de Servicio Jubilado", de la Universidad de Los Andes.

**Propuesta:** Para conocimiento del Cuerpo.

**Decisión:** Quedar en cuenta y enviar copia a Administración NURR y a la Unidad de Personal NURR.

**8.5.2.** Comunicación N° CU-0575/17, de fecha 13.03.17 y recibida 04.04.17, suscrita por el José María Andrés Álvarez (Secretario de la Universidad de Los Andes), notificando que el Consejo Universitario aprobó las Normas que Regulan la Permanencia Activa del Personal Docente y de Investigación Jubilado Proveniente de Universidades Nacionales.

**Propuesta:** Para conocimiento del Cuerpo.

**Decisión:** Quedar en cuenta y enviar copia a Administración NURR, a la UDAP-NURR Y copia electrónica a los Miembros del Consejo.

**8.5.3.** Comunicación N° CU-0579/17, de fecha 13.03.17 y recibida el 04.04.17, suscrita por el Profesor José María Andréz (Secretario de la Universidad de Los Andes), notificando que el Consejo Universitario aprobó levantarle sanción al artículo 6, del "Reglamento sobre la Aplicación de las Medidas de Rendimiento Estudiantil", y aprobó por unanimidad, la nueva propuesta del texto del Artículo 6, del "Reglamento sobre la Aplicación de la Medidas de Rendimiento Estudiantil".

**Propuesta:** Para conocimiento del Cuerpo.

**Decisión:** Quedar en cuenta y enviar copia a ORE-NURR, OFAE-NURR, Coordinación Académica NURR-ULA.

**8.5.4.** Comunicación N° CU-0589/17, de fecha 13.03.17 y recibida el 04.04.17, suscrita por el Profesor José María Andréz Álvarez (Secretario de la Universidad de Los Andes), notificando que el Consejo Universitario aprobó otorgarle la Distinción Bicentenario de la Universidad de Los Andes, al ciudadano José Karkom Zoghby, Alcalde del Municipio Valera, del estado Trujillo.

**Propuesta:** Para conocimiento del Cuerpo.

**Decisión:** Quedar en cuenta y enviar copia al ciudadano José Karkom Zoghby.

**8.5.5.** Comunicación N° CU-0590/17, de fecha 13.03.17 y recibida el 04.04.17, suscrita por el Prof. José María Andréz Álvarez (Secretario de la Universidad de Los Andes), notificando que el Consejo Universitario aprobó otorgarle la Distinción Bicentenario de la Universidad de Los Andes, a la Profesora Gladys Gutiérrez.

**Propuesta:** Para conocimiento del Cuerpo.

**Decisión:** Quedar en cuenta y enviar copia a la Profesora Gladys Gutiérrez.

**8.5.6.** Comunicación N° CU-0627/17, de fecha 20.03.17 y recibida el 04.04.17, suscrita por Profesor José María Andréz Álvarez (Secretario de la Universidad de Los Andes), notificando que el Consejo Universitario acordó remitir a los Consejos de Facultades y Núcleos, para su conocimiento y atención donde solicita que este Máximo Organismo solicite a los Decanos, Vicerrectores-Decanos y Directores, con sus respectivos Consejos de Facultad, Núcleo y Extensión, que nombren o ratifiquen los Coordinadores de las Comisiones Sectoriales de cada Facultad y Núcleo, para que entregue los Proyectos de los Cursos

Intensivos-2017 (I-2017). Todo ello, con la finalidad de que la Coordinación del Vicerrectorado Académico pueda consolidar la información y así conocer el costo total de los Cursos I-2017.

**Propuesta:** Para consideración del Cuerpo.

**Decisión:** Se ratifica la Coordinación del Curso Intensivo a cargo de la Profesora Zaira Valecillos, Coordinador Adjunto, Prof. Rolando Adriani. Representante Estudiantil Br. Aixa Riera, quienes deben presentar el Proyecto.

**8.5.7.** Comunicación N° CU-0630-A/17, de fecha 20.03.17 y recibida el 04.04.17, suscrita por el Profesor José María Andérez Álvarez (Secretario de la Universidad de Los Andes), donde notifica que el Consejo Universitario aprobó la solicitud de la Br. Daniela Santana, C.I. 26.757.418, quien ha sido asignada por OPSU para la carrera de Derecho en el Núcleo Mérida y por razones económicas desea hacer sus estudios en el NURR y propone a este Máximo Organismo que se apruebe dicha solicitud y que para casos similares en el futuro, previo acuerdo entre la Facultad o Núcleo de origen y la Facultad o Núcleo y la confirmación de que existe la disponibilidad de cupos, se proceda directamente a la consideración de éstos y a su resolución.

**Propuesta:** Para conocimiento del Cuerpo.

**Decisión:** Quedar en cuenta y enviar copia a OFAE-NURR, ORE-NURR y Coordinación Académica.

**8.5.8.** Comunicación N° CU-0680/17, de fecha 22.03.17 y recibida el 04.04.17, suscrita por el Prof. José María Andérez Álvarez (Secretario de la Universidad de Los Andes), donde notifica que el Consejo Universitario aprobó por unanimidad, solicitar a las Facultades y Núcleos que realicen asambleas en las que se discuta la agresión de la cual es objeto esta Institución, y que se diseñen cursos de acción para defender y salvaguardar la autonomía universitaria.

**Propuesta:** Para consideración del Cuerpo.

**Decisión:** Coordinar acciones con los gremios, movimientos estudiantiles y sociedad civil organizada en conjunto con las autoridades del NURR ULA.

**8.5.9.** Comunicación N° ER-0043/17, de fecha 22.03.17 y recibida el 04.04.17, suscrita por el Profesor José María Andérez Álvarez (Secretario de la Universidad de Los Andes), donde informa que conoció la solicitud de la Br. Isaliana Bustos Peña, titular de la Cédula de Identidad N° 25.733.908, estudiante de la carrera de Ingeniería Civil en la Facultad de Ingeniería de la ULA-Mérida, solicitando Cambio de Núcleo para el NURR, debido a dificultades económicas. Al respecto, notifica que el Equipo Rectoral acordó informarle que para este tipo de solicitudes existe la Resolución N° CU-0630/17-A.- Circular, de fecha 20.03.17, donde se aprueba "...que para casos similares en el futuro, previo acuerdo entre la Facultad o Núcleo de origen y la Facultad o Núcleo y la confirmación de que existe la disponibilidad de cupos, se proceda directamente a la consideración de éstos y a su



resolución.

**Propuesta:** Para conocimiento del Cuerpo.

**Decisión:** Quedar en cuenta y enviar copia a OFAE-NURR, ORE-NURR y Coordinación Académica.

**8.5.10.** Comunicación N° ER-0044/17, de fecha 22.03.17 y recibida el 04.04.17, suscrita por el Profesor José María Andrés Álvarez (Secretario de la Universidad de Los Andes), donde informa que conoció la solicitud de la Br. Arisnely Montilla, titular de la Cédula de Identidad N° 26.881.850, asignada por la OPSU a la carrera de Farmacia, para el Semestre I-2017, en la Facultad de Farmacia y Bioanálisis, solicitando el traslado de cupo a la carrera de Farmacia, para el Semestre I-2017, en la Facultad de Farmacia y Bioanálisis, solicitando el traslado de cupo de la asignación OPSU, para realizar su matriculación en la carrera de Farmacia de la ULA-NURR, para el semestre A-2018, debido a dificultades económicas. Al respecto, notifica que el Equipo Rectoral acordó informarle que para este tipo de solicitudes existe la Resolución N° CU-0630/17-A.- Circular, de fecha 20.03.17, donde se aprueba"...que para casos similares en el futuro, previo acuerdo entre la Facultad o Núcleo de origen y la Facultad o Núcleo y la confirmación de que existe la disponibilidad de cupos, se proceda directamente a la consideración de éstos y a su resolución.

**Propuesta:** Para conocimiento del Cuerpo.

**Decisión:** Quedar en cuenta y enviar copia a OFAE-NURR, ORE-NURR y Coordinación Académica.

**8.5.11.** Comunicación N° CU-0694/17, de fecha 27.03.17 y recibida el 04.04.17, suscrita por el Profesor Justo Miguel Bonomie Medina (Secretario (E) de la Universidad de Los Andes), donde notifica que el Consejo Universitario quedó en cuenta. Como Representante del Consejo Universitario se designa a la Profesora Carmen Araujo para integrar el jurado que conocerá de las pruebas que se aplicarán en el Concurso de Oposición, para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Tiempo Completo, en el Área: Técnicas y Procedimientos Pedagógicos, adscrito al Departamento de Ciencias Pedagógicas, y queda en cuenta de la designación de la Profesora Beatriz Coronado como Representante por el Consejo de Departamento y de la Profesora Deyse Ruíz como Representante por el Consejo de Núcleo.

**Propuesta:** Para conocimiento del Cuerpo.

**Decisión:** Quedar en cuenta y enviar copia al Jurado, a la UDAP-NURR y al Departamento de Ciencias Pedagógicas del NURR.

**8.5.12.** Comunicación N° CU-0695/17, de fecha 27.03.17 y recibida el 04.04.17, suscrita por el Prof. Justo Miguel Bonomie Medina (Secretario (E) de la Universidad de Los Andes), donde notifica que el Consejo Universitario quedó en cuenta, sobre la designación del Profesor Wilberto de Lima, como Coordinador del Laboratorio de Análisis Químico, del Departamento de Biología y Química e informa a las instancias correspondientes.



**Propuesta:** Para conocimiento del Cuerpo.

**Decisión:** Quedar en cuenta y enviar copia al Departamento de Biología y Química y al Profesor Wilberto de Lima.

**8.5.13.** Comunicación N° CU-0696/17, de fecha 27.03.17 y recibida el 04.04.17, suscrita por el Prof. Justo Miguel Bonomie Medina (Secretario (E) de la Universidad de Los Andes), donde notifica que el Consejo Universitario quedó en cuenta de la enmienda con respecto a la designación del Profesor Juan Carlos Díaz, como Coordinador de Investigación y Director del CDCHTA-NURR, en sustitución del Profesor William Materano, la designación correcta, según organigrama del NURR es Director de Investigación.

**Propuesta:** Para conocimiento del Cuerpo.

**Decisión:** Quedar en cuenta y enviar copia al CDCHTA-NURR y al Profesor Juan Carlos Díaz.

**8.5.14.** Comunicación N° CU-0697/17, de fecha 27.03.17 y recibida el 04.04.17, suscrita por el Prof. Justo Miguel Bonomie Medina (Secretario (E) de la Universidad de Los Andes), donde notifica que el Consejo Universitario quedó en cuenta como Representante del Consejo Universitario designa al Prof. Jesús Sisco. Igualmente se aprueban el Programa y las materias objeto del concurso de oposición para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el Área de Energía y Mecanización Agrícola, como también conoce de a designación del Profesor Alonso Jerez como Representante del Consejo de Núcleo y al Prof. Miguel Manzanilla como Representante por el Consejo de Departamento Ingeniería.

**Propuesta:** Para conocimiento del Cuerpo.

**Decisión:** Quedar en cuenta y enviar copia al Jurado, al Departamento de Ingeniería y a la UDAP-NURR.

**8.5.15.** Comunicación N° CU-0698/17, de fecha 27.03.17 y recibida el 04.04.17, suscrita por el Prof. Justo Miguel Bonomie Medina (Secretario (E) de la Universidad de Los Andes), donde notifica que el Consejo Universitario aprobó el programa y las materias objeto del Concurso de Oposición para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el Área: Ciencias y Técnicas Jurídicas, Subáreas: Derecho Público y Teoría General del Derecho, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales.

**Propuesta:** Para conocimiento del Cuerpo.

**Decisión:** Quedar en cuenta y enviar copia al Departamento de Ciencias Sociales.

**8.5.16.** Comunicación N° CU-0699/17, de fecha 27.03.17 y recibida el 04.04.17, suscrita el Prof. Justo Miguel Bonomie Medina (Secretario (E) de la Universidad de Los Andes), donde

notifica que el Consejo Universitario aprobó la Reprogramación del Primer Año del ciclo Profesional Común U-2016, de la Carrera de Derecho, del NURR.

**Propuesta:** Para conocimiento del Cuerpo.

**Decisión:** Quedar en cuenta y enviar copia al Departamento de Ciencias Sociales, a ORE-NURR, a OFAE-NURR y a Coordinación Académica.

**8.5.17.** Comunicación N° CU-0733/17, de fecha 01.04.17 y recibida el 18.04.17, suscrita por el Profesor José María Andérez Álvarez, donde notifica que el Consejo Universitario aprobó por unanimidad, otorgar en el Profesor Mario Bonucci Rossini, Rector de la Universidad, la competencia para que apruebe el permiso remunerado total o parcial a todo el personal universitario (profesores, empleados y obreros) para que asistan a las diversas acciones o actividades que programe el Comité Organizador de la lucha universitaria con ocasión a la ruptura del hilo constitucional. En caso de presentarse algún inconveniente derivado del conferimiento del permiso remunerado, se debe notificar al Señor Rector para su atención directa. De igual manera, se le otorga competencia para suspender las evaluaciones y la toma de asistencia a los estudiantes.

**Propuesta:** Para conocimiento del Cuerpo.

**Decisión:** Quedar en cuenta y enviar copia a los Gremios, a Administración y a la Oficina de Personal- NURR-ULA.

**8.5.18.** Comunicación N° CU-0765/17, de fecha 03.04.17 y recibida 18.04.17, suscrita por el Profesor José María Andérez Álvarez, donde notifica que el Consejo Universitario aprobó la solicitud de aprobar la Reprogramación de la inscripciones para el primer llamado a Concurso de Oposición 2017, desde el día lunes 27 hasta el 31.03.17, a los fines de cumplir con el lapso establecido por el EPDI.

**Propuesta:** Para conocimiento del Cuerpo.

**Decisión:** Quedar en cuenta.

**8.5.19.** Comunicación N° CU-0766/17, de fecha 03.04.17 y recibida el 18.04.17, suscrita por el Profesor José María Andérez Álvarez, donde notifica que el Consejo Universitario quedó en cuenta con respecto a la suspensión de las Actividades Administrativas y Académicas, hasta nuevo aviso, en las instalaciones de la Villa Universitaria por los daños sufridos en la bomba de succión que surte de agua al NURR y comunidades adyacentes.

**Propuesta:** Para conocimiento del Cuerpo.

**Decisión:** Quedar en cuenta.

**8.5.20.** Comunicación N° CU-0767/17, de fecha 03.04.17 y recibida el 18.04.17, suscrita por el Profesor José María Andérez Álvarez (Secretario de la Universidad de Los Andes), donde

notifica que el Consejo Universitario quedó en cuenta sobre la Firma Convenio de Cooperación Académica entre los Núcleos Universitarios de la Universidad de Los Andes "Valle de Mocotíes" de Tovar y "Rafael Rangel" de Trujillo.

**Propuesta:** Para conocimiento del Cuerpo.

**Decisión:** Quedar en cuenta.

**8.5.21.** Comunicación N° CU-0768/17, de fecha 03.04.17 y recibida el 18.04.17, suscrita por el Profesor José María Andérez Álvarez (Secretario de la Universidad de Los Andes), donde notifica que el Consejo Universitario quedó en cuenta sobre la firma del Convenio de Cooperación Académica entre los Núcleos Universitarios de la Universidad de Los Andes "Alberto Adriani" de El Vigía y "Rafael Rangel" de Trujillo.

**Propuesta:** Para conocimiento del Cuerpo.

**Decisión:** Quedar en cuenta.

**8.5.22.** Comunicación N° CU-0779/17, de fecha 03.04.17 y recibida el 18.04.17, suscrita por el Profesor José María Andérez Álvarez (Secretario de la Universidad de Los Andes), donde notifica que el Consejo Universitario aprobó la solicitud, mediante la cual solicita la autorización correspondiente para que el Programa Fray Juan Ramos de Lora pueda tener de manera permanente los siguientes cupos: 1) Ocho (8) cupos para el Programa Fray Juan Ramos de Lora, en el Núcleo Mérida. 2) Cuatro (4) cupos para el Programa Fray Juan Ramos de Lora, en el Núcleo Táchira. 3) Tres (3) cupos para el Programa Fray Juan Ramos de Lora, en el Núcleo de Trujillo.

**Propuesta:** Para conocimiento del Cuerpo.

**Decisión:** Quedar en cuenta y enviar copia al Programa Fray Juan Ramos de Lora, a Coordinación Académica, a OFAE-NURR y ORE-NURR.

**8.5.23.** Comunicación N° CU-0782/17, de fecha 03.04.17 y recibida el 18.04.17, suscrita por el Profesor José María Andérez Álvarez (Secretario de la Universidad de Los Andes), donde notifica que el Consejo Universitario aprobó el informe urgente relacionado con la comunicación S/N, de fecha 13.06.16, emitida por las Profesoras Ivonne Ruza Montilla y Xiomara Escalona, ambas del Departamento de Lenguas Modernas, del NURR-ULA, a través de la cual emiten un Recurso de Reconsideración en vista que recibieron la Resolución N° SEC-CU-0073/16, como copia de la Resolución N° CU-1081/16, relacionada con el Recurso de Impugnación interpuesto el 20.11.14.

**Propuesta:** Para conocimiento del Cuerpo.

**Decisión:** Quedar en cuenta, enviar copia al Departamento de Lenguas Modernas del NURR-ULA y a las profesoras Ivonne Ruza Montilla y Xiomara Escalona,.

**8.5.24.** Comunicación N° CU-0791/17, de fecha 03.04.17 y recibida el 18.04.17, suscrita por el Profesor José María Andrés Álvarez (Secretario de la Universidad de Los Andes), donde notifica que el Consejo Universitario aprobó el informe suscrito por la Comisión de Auditoría Académica, sobre la autorización para el llamado a concurso de oposición e incluirlo en el segundo llamado de 2017, un (1) cargo a Instructor a Tiempo Completo en el área Comunicación Social, Sub-Área Producción de Medios, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales del NURR. Los recursos provienen del cargo que se encuentra actualmente ocupado por el Profesor José Carlos Cordero Cote, contratado desde el 18.01.16. Analizando la información suministrada por el Consejo de Núcleo, por el Jefe de Departamento, por la Coordinadora de la Carrera, por la Dirección de Asuntos Profesorales, en un todo de acuerdo con el Artículo 21 del Acta Convenio ULA-APULA, y luego de verificar la disponibilidad presupuestaria, esa Comisión recomienda: Autorizar el llamado a concurso de oposición para un (1) cargo de Instructor a Tiempo Completo en el área Comunicación Social (Sub-Área Producción de Medios), adscrito al Departamento de Ciencias Sociales, a fin de atender actividades de docencia y de investigación en dicha área. La disponibilidad presupuestaria es DPP-0104.17 de fecha 10.02.17.

**Propuesta:** Para conocimiento del Cuerpo.

**Decisión:** Quedar en cuenta y enviar copia a la UDAP-NURR, al Departamento del Ciencias Sociales.

**8.5.25** Comunicación N° CU-0793/17, de fecha 03.04.17 y recibida el 18.04.17, suscrita por el Profesor José María Andrés Álvarez (Secretario de la Universidad de Los Andes), notificando que el Consejo Universitario aprobó el informe suscrito por la Comisión de Auditoría Académica, donde al analizar la información suministrada por el Consejo de Núcleo, por el Jefe de Departamento, por la Coordinadora de Área, por la Dirección de Asuntos Profesorales, y luego de verificar la disponibilidad presupuestaria, la comisión recomienda: Autorizar el llamado a concurso de oposición para un (1) cargo de Instructor a Tiempo Completo en el área Bases Científicas y Técnicas de la Producción Vegetal (Sub-área Fitopatología), adscrito al Departamento de Ciencias Agrarias, a fin de atender actividades de docencia y de investigación en dicha área.

**Propuesta:** Para conocimiento del Cuerpo.

**Decisión:** Quedar en cuenta y enviar copia a la UDAP-NURR, al Departamento de Ciencias Agrarias.

**8.5.26.** Comunicación N° CU-0804/17, de fecha 03.04.17 y recibida el 18.04.17, suscrita por el Profesor José María Andrés Álvarez (Secretario de la Universidad de Los Andes), notificando que el Consejo Universitario quedó en cuenta sobre el Pronunciamiento de las Autoridades Vicerrectorales, Miembros del Consejo de Núcleo, Jefes y Directores de Dependencias, en la relación con la Sentencia N° 156, emitida el 27.03.17, por la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, que pretende usurpar las funciones y atribuciones constitucionales y legales de la Asamblea Nacional.

**Propuesta:** Para conocimiento del Cuerpo.

**Decisión:** Quedar en cuenta.

**8.5.27.** Comunicación N° DCS-56.17, de fecha 20.03.17 y recibida el 03.04.17, suscrita por el Prof. Guido Hidalgo (Jefe del Departamento de Ciencias Sociales), donde solicita: 1) Autorización para la incorporación en el segundo llamado de los concursos de Oposición de la ULA del año 2017, un (01) cargo a nivel de Instructor a Tiempo Completo para el Área de Filosofía. Este cargo se encuentra ocupado actualmente por el Licenciado Carlos Lozada, cuya disponibilidad presupuestaria, DPP-0104.17 de fecha 10.02.17. 2) Las asignaturas del área de conocimiento objeto del Concurso a saber: Introducción a la Filosofía, o Propedéutica Filosófica, Lógica y Metodología o Lógica, Ética, y Filosofía de la Historia. 3) Asimismo se aprobó el contenido programático del área de conocimiento objeto del concurso. Unidad I: Filosofía y Filósofos. Unidad II: Filosofía e Historia de la Filosofía Antigua. Unidad III: Edad Medieval. Unidad IV: Edad Moderna. Unidad V: Edad Contemporánea. Unidad VI: La actualidad de la Filosofía. Unidad VII: Lógica. 4) Se designo al Profesor Gustavo Paredes (Agregado, Fecha Último Ascenso: 01.08.2013, posee Maestría en Filosofía y Doctor en Antropología. 5) Envía listado de profesores de la Facultad de Humanidades y Educación de la ULA-Mérida para la designación de los representantes del Consejo de Núcleo y Consejo Universitario.

**Propuesta:** Para consideración del Cuerpo.

**Decisión:** Se aprueba: 1) Autorización para la incorporación en el segundo llamado de los concursos de Oposición de la ULA del año 2017, un (01) cargo a nivel de Instructor a Tiempo Completo para el Área de Filosofía. Este cargo se encuentra ocupado actualmente por el Licenciado Carlos Lozada, cuya disponibilidad presupuestaria, DPP-0104.17 de fecha 10.02.17. 2) Las asignaturas del área de conocimiento objeto del Concurso a saber: Introducción a la Filosofía, o Propedéutica Filosófica, Lógica y Metodología o Lógica, Ética, y Filosofía de la Historia. 3) El contenido programático del área de conocimiento objeto del concurso. Unidad I: Filosofía y Filósofos. Unidad II: Filosofía e Historia de la Filosofía Antigua. Unidad III: Edad Medieval. Unidad IV: Edad Moderna. Unidad V: Edad Contemporánea. Unidad VI: La actualidad de la Filosofía. Unidad VII: Lógica. 4) Quedar en cuenta de la designación del Profesor Gustavo Paredes (Agregado, Fecha Último Ascenso: 01.08.2013, posee Maestría en Filosofía y Doctor en Antropología. 5) Designar al Prof. Mauricio Navia (Titular, Doctorado en Filosofía, fecha de último ascenso: 16.10.95). 6) Enviar listado de Jurados para que el Máximo Organismo de la ULA designe su representante.

**8.5.28.** Comunicación N° CP-048-17, de fecha 03.04.17, suscrita por la Profesora Deyse Ruiz (Jefe del Departamento de Ciencias Pedagógicas), donde solicita: 1) Autorización para incluir en el segundo llamado a concursos de oposición un (01) cargo en la categoría de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el área de Prácticas Profesionales, adscrita al Departamento de Ciencias Pedagógicas. La disponibilidad presupuestaria DPP-0104.17 de fecha 10.02.17. 2) Ratificar programa de concurso aprobado para la realización del concurso anterior realizado, tal como lo solicita el área de Prácticas Profesionales, el cual

está conformado por: 1. Sensibilización de la práctica pedagógica. 2. Observación en el contexto educativo. 3. Integración escuela comunidad. 4. Planificación y evaluación educativa. 5. Proceso Administrativo en una institución educativa. 6. Simulación docente y 7. Práctica docente como integración de los componentes en la formación profesional en espacios escolares. 3) Incluir como asignaturas o materias afines integrantes del área de conocimiento objeto de concurso, las siguientes: \* Taller de Sensibilización Profesional, \* Práctica Profesional Observación y Ayuda o Práctica Profesional I Observación y Ayuda. \* Práctica Profesional Integración Escuela Comunidad o Práctica Profesional II Integración Escuela Sociedad.. \* Práctica Profesional Administrativa o Práctica Profesional III Administrativa. \* Práctica Profesional Simulación o Práctica Profesional V Simulación o Didáctica de la Especialidad. \* Práctica Profesional Actuación Docente o Práctica Profesional VI Actuación Docente o Prácticas Docentes. 4) Designa como Jurado Representante por el Consejo de Departamento a la Profesora Mariely Rosales (Categoría: Agregado, Último Ascenso: 01.09.14, Área Prácticas Profesionales). 5) Envía listado de profesores adscritos al Área de Prácticas Profesionales para la completación del jurado.

**Decisión:** Se aprueba: 1) Autorización para incluir en el segundo llamado a concursos de oposición un (01) cargo en la categoría de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el área de Prácticas Profesionales, adscrita al Departamento de Ciencias Pedagógicas. La disponibilidad presupuestaria DPP-0104.17 de fecha 10.02.17. 2) Ratificar programa de concurso aprobado para la realización del concurso anterior realizado, tal como lo solicita el área de Prácticas Profesionales, el cual está conformado por: 1. Sensibilización de la práctica pedagógica. 2. Observación en el contexto educativo. 3. Integración escuela comunidad. 4. Planificación y evaluación educativa. 5. Proceso Administrativo en una institución educativa. 6. Simulación docente y 7. Práctica docente como integración de los componentes en la formación profesional en espacios escolares. 3) Las asignaturas o materias afines integrantes del área de conocimiento objeto de concurso, las siguientes: \* Taller de Sensibilización Profesional, \* Práctica Profesional Observación y Ayuda o Práctica Profesional I Observación y Ayuda. \* Práctica Profesional Integración Escuela Comunidad o Práctica Profesional II Integración Escuela Sociedad.. \* Práctica Profesional Administrativa o Práctica Profesional III Administrativa. \* Práctica Profesional Simulación o Práctica Profesional V Simulación o Didáctica de la Especialidad. \* Práctica Profesional Actuación Docente o Práctica Profesional VI Actuación Docente o Prácticas Docentes. 4) Quedar en cuenta de la designación como Jurado Representante por el Consejo de Departamento a la Profesora Mariely Rosales (Categoría: Agregado, Último Ascenso: 01.09.14, Área Prácticas Profesionales). 5) Designa al Prof. Portillo Jairo (Titular Jubilado, Doctor en Educación, Último Ascenso: 16.11.96). 6) como Representante del Consejo de Núcleo. 6) Enviar listado de Jurados para que el Máximo Organismo de la ULA designe su representante.

**8.5.29.** Comunicación N° DCEAC: 305-17, de fecha 14.03.17 y recibido el 07.04.17, suscrito por el Profesor Yosman Valderrama (Jefe del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables), donde solicita: 1) Autorización para el llamado de Concurso de Credenciales de un (01) cargo a Nivel de Instructor a Tiempo Completo en el Área de Economía. La Disponibilidad presupuestaria, según oficio No. DPP-0491.17 de fecha 15.03.17. 2) Enviar Programa de concurso de credenciales, Área: Economía. 3) Las



asignaturas o materias afines integrantes del área de conocimiento objeto de concurso, son:  
\* Economía General o Introducción a la Economía I, II. \* Economía Empresarial o Economía de las Organizaciones. \* Macroeconomía I, II, \* Política Fiscal y Monetaria. \* Política Económica. \* Comercio Internacional. 4) Remite listado de Profesores a fin de que el Consejo de Núcleo designe el Jurado.

**Propuesta:** Para consideración del Cuerpo.

**Decisión:** Se aprueba: 1) Autorización para el llamado de Concurso de Credenciales de un (01) cargo a Nivel de Instructor a Tiempo Completo en el Área de Economía. La Disponibilidad presupuestaria, según oficio No. DPP-0491.17 de fecha 15.03.17. 2) El Programa de concurso de credenciales, Área: Economía, consta de ocho Unidades. 3) Las asignaturas o materias afines integrantes del área de conocimiento objeto de concurso, son:  
\* Economía General o Introducción a la Economía I, II. \* Economía Empresarial o Economía de las Organizaciones. \* Macroeconomía I, II, \* Política Fiscal y Monetaria. \* Política Económica. \* Comercio Internacional. 4) Remite listado de Profesores a fin de que el Consejo de Núcleo designe el Jurado.

**8.5.30.** Comunicación N° DCEAC: 308-17, de fecha 15.03.17 y de fecha 07.04.17, suscrita por el Profesor Yosman Valderrama (Jefe del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables), donde solicita: 1) Autorización para incluir en el segundo llamado de Concurso de Oposición de un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el Área de Administración, Sub-área de conocimiento: Teorías de la Gerencia General, ocupado por la Profesora Dailyn Colmenares. La disponibilidad presupuestaria No. DPP-0558.17 de fecha 27.03.17. 2) Las asignatura o materias afines integrantes del área de conocimiento objeto de concurso, son las siguientes: \* Teoría Administrativa I. \* Teoría Administrativa II o Teoría de la Administración. \* Sistemas y Procedimientos I o Sistemas y Procedimientos Generales. \* Administración de Recursos Humanos. 3) La designación de la Profesora María C. Da Costa como jurado representante del Departamento de Ciencia Económicas, Administrativas y Contables. 4) La lista de los posibles jurados activos y jubilados para las designaciones de los jurados correspondientes.

**Propuesta:** Para consideración del Cuerpo.

**Decisión:** Se aprueba: 1) Autorización para incluir en el segundo llamado de Concurso de Oposición de un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el Área de Administración, Sub-área de conocimiento: Teorías de la Gerencia General, ocupado por la Profesora Dailyn Colmenares. La disponibilidad presupuestaria No. DPP-0558.17 de fecha 27.03.17. 2) Las asignatura o materias afines integrantes del área de conocimiento objeto de concurso, son las siguientes: \* Teoría Administrativa I. \* Teoría Administrativa II o Teoría de la Administración. \* Sistemas y Procedimientos I o Sistemas y Procedimientos Generales. \* Administración de Recursos Humanos. 3) Queda en cuenta de la designación de la Profesora María C. Da Costa como jurado representante del Departamento de Ciencia Económicas, Administrativas y Contables. 4) Se designa a la Profesora Omaira García (Titular D.E., fecha del último ascenso 01.07.2004) como representante del Consejo de Núcleo. 5) Enviar listado de Jurados para que el Máximo Organismo de la ULA designe su



representante.

**8.5.31.** Comunicación S/N de fecha 06.04.17, suscrita por la Profesora Karina Ramírez Díaz donde comunica que los miembros del Jurado de Concurso de Oposición para proveer un (01) cargo a Dedicación Exclusiva para el Área de Ciencias y Técnicas Jurídicas, Subárea Derecho Público y Teoría General del Derecho, Asignaturas Finanzas Públicas y Derecho Financiero y Tributario, y que se celebrará en la ciudad de Mérida en sede de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, consideró necesario posponer el inicio de las pruebas para el día 02.05.17, por causa de viaje y ocupaciones previamente adquiridas que impiden iniciar el concurso antes de la fecha señalada.

**Propuesta:** Para conocimiento del Cuerpo.

**Decisión:** Quedar en cuenta y enviar copia a la UDAP-NURR.

**8.5.32.** Comunicación N° Cs.A-123-17, de fecha 17.04.17, suscrita por la Profesora Neida Pineida (Jefe del Departamento de Ciencias Agrarias), donde solicita: 1) Autorización para incluir en el segundo llamado a Concursos de Oposición del año 2017, un (01) cargo de Instructor a Tiempo Completo en el Área Bases Científicas y Técnicas de la Producción Animal. Los recursos provienen del cargo Bases Científicas y Técnicas de la Producción Animal. Los recursos provienen del cargo ocupado por la Instructora María Teresa Sánchez de Márquez, cuya certificación presupuestaria es DPP-0505.17, de fecha 16.03.17. 2) Remite programa y asignaturas integrantes del área de conocimiento objeto del concurso aprobados por el Área Bases Científicas y Técnicas de la Producción Animal son: Zoología General (Zootecnia general), Sanidad animal (Enfermedades Infectocontagiosas, Patología clínica, Patología quirúrgica, Patología médica, Anatomía patológica), Parasitología animal (Parasitología, Enfermedades parasitarias), Fisiología animal (Fisiología de los animales domésticos, Fisiología de la producción animal), Producción animal I (Bovinotecnia o sistemas de producción de bovinos), Producción animal II (Producción y patología de cerdos), Producción animal III (Avicultura y patología aviar), Sanidad Industrial (Industria de la carne, industria de la leche), el Programa consta de: Tema 1. Definición de algunos conceptos básicos sobre sanidad animal. Tema 2: Definiciones Básicas sobre Vacunas, Bacterinas, y Terapéuticas. Tema 3: Prácticas Sanitarias en rebaños bovinos. Tema 4. Prácticas sanitarias en rebaños caprinos y ovinos. Tema 5. Prácticas sanitarias en la unidad de producción porcina. Tema 6. Prácticas sanitarias en aves de corral. Tema 7. Patologías que afectan los rumiantes. Tema 8: Patologías que afectan los porcinos. Tema 9. Patologías que afectan las aves de corral. Tema 10. Sanidad en la industria de alimentos concentrados. Tema 11. Sanidad en la Industria Procesadora de Productos Lácteos. Tema 12. Sanidad en Mataderos Industriales. 3) Designar como jurado representante del Departamento al Profesor Mario González (Categoría Asociado, Dedicación: Exclusiva, Grado Académico: MSc. en Producción Animal). 4) Remitir listado actualizado de profesores del Área Bases Científicas, Técnicas e Infraestructura de la Producción Animal, para la designación de los Jurados correspondientes.

**Propuesta:** Para consideración del Cuerpo.

Agenda N° 17 (26.04.2017)

**Decisión:** Se aprueba: 1) Autorización para incluir en el segundo llamado a Concursos de Oposición del año 2017, un (01) cargo de Instructor a Tiempo Completo en el Área Bases Científicas y Técnicas de la Producción Animal. Los recursos provienen del cargo Bases Científicas y Técnicas de la Producción Animal. Los recursos provienen del cargo ocupado por la Instructora María Teresa Sánchez de Márquez, cuya certificación presupuestaria es DPP-0505.17, de fecha 16.03.17. 2) El programa y asignaturas integrantes del área de conocimiento objeto del concurso aprobados por el Área Bases Científicas y Técnicas de la Producción Animal son: Zoología General (Zootecnia general), Sanidad animal (Enfermedades Infectocontagiosas, Patología clínica, Patología quirúrgica, Patología médica, Anatomía patológica), Parasitología animal (Parasitología, Enfermedades parasitarias), Fisiología animal (Fisiología de los animales domésticos, Fisiología de la producción animal), Producción animal I (Bovinotecnia o sistemas de producción de bovinos), Producción animal II (Producción y patología de cerdos), Producción animal III (Avicultura y patología aviar), Sanidad Industrial (Industria de la carne, industria de la leche), el Programa consta de: Tema 1. Definición de algunos conceptos básicos sobre sanidad animal. Tema 2: Definiciones Básicas sobre Vacunas, Bacterinas, y Terapéuticas. Tema 3: Prácticas Sanitarias en rebaños bovinos. Tema 4. Prácticas sanitarias en rebaños caprinos y ovinos. Tema 5. Prácticas sanitarias en la unidad de producción porcina. Tema 6. Prácticas sanitarias en aves de corral. Tema 7. Patologías que afectan los rumiantes. Tema 8: Patologías que afectan los porcinos. Tema 9. Patologías que afectan las aves de corral. Tema 10. Sanidad en la industria de alimentos concentrados. Tema 11. Sanidad en la Industria Procesadora de Productos Lácteos. Tema 12. Sanidad en Mataderos Industriales. 3) Quedar en cuenta de la designación como jurado representante del Departamento al Profesor Mario González (Categoría Asociado, Dedicación: Exclusiva, Grado Académico: MSc. en Producción Animal). 4) Designa a la Prof. Diomary González (Titular, Dra. en Ciencias Humanas, Fecha del último ascenso: 21/07/2016, Área de conocimiento o especialización: Producción Animal. 5) Enviar listado de Jurados para que el Máximo Organismo de la ULA designe su representante.

**8.5.33.** Comunicación N° Cs.A-124-17, de fecha 17 de abril y recibida el 20.04.17, suscrita por la Profesora Neida Pineda (Jefe del Departamento de Ciencias Agrarias), donde solicita: 1) Autorización para el llamado de Concursos de Credenciales un (01) cargo de Instructor a Tiempo Completo del Área Agroecología y Extensión. Los recursos presupuestarios previstos para la creación de cargos docentes 2017, fueron certificados por al Dirección de Programación y Presupuesto de la ULA, según DPP-0559.17 de fecha 22.03.17. 2) Remitir el programa y asignaturas integrantes del área de conocimiento objeto del concurso, son: Desarrollo rural, Extensión rural, Vivencial (Introducción a la agricultura o Agricultura general o Sistemas de producción agrícolas), Sociología Rural. El programa consta de XV temas. 3) Remitir listado actualizado de profesores del Área Agroecología y Extensión, para la designación del jurado.

**Propuesta:** Para conocimiento del Cuerpo.

**Decisión:** Se aprueba: 1) Autorización para el llamado de Concursos de Credenciales un (01) cargo de Instructor a Tiempo Completo del Área Agroecología y Extensión. Los

recursos presupuestarios previstos para la creación de cargos docentes 2017, fueron certificados por al Dirección de Programación y Presupuesto de la ULA, según DPP-0559.17 de fecha 22.03.17. 2) El programa y asignaturas integrantes del área de conocimiento objeto del concurso, son: Desarrollo rural, Extensión rural, Vivencial (Introducción a la agricultura o Agricultura general o Sistemas de producción agrícolas), Sociología Rural. El programa consta de XV temas. 3) Remitir listado actualizado de profesores del Área Agroecología y Extensión, para la designación del jurado.

**8.5.34.** Comunicación S/N de fecha 18.04.17, suscrita por el Profesor Conrado Daboin (Coordinador Programa "Fray Juan Ramos de Lora". Trujillo, donde anexa planificación Marzo, Abril y Mayo 2017.

**Propuesta:** Para consideración del Cuerpo.

**Decisión:** Quedar en cuenta.

**8.5.35.** Comunicación S/N de fecha 20.04.17, suscrita por el Profesor Conrado Daboín (Coordinador Programa "Fray Juan Ramos de Lora". Trujillo, donde solicita que el Br. Rafael Alfonso, C.I. No. 27.591.236, sea asignado a la Carrera de Ingeniería Civil para su ingreso en el semestre B-2017, por cuanto no pudo ser asignado en la carrera Diseño Industrial.

**Propuesta:** Para consideración del Cuerpo.

**Decisión:** Se aprueba la asignación del Br. Rafael Alfonso, C.I. No. 27.591.236, a la Carrera de Ingeniería Civil para su ingreso en el semestre B-2017.

## **9. Comisiones.**

**9.1.** Comunicación S/N de fecha 6.04.17, suscrita por la Profesora Elsy Urdaneta, haciendo llegar Informe de la Comisión nombrada por ese cuerpo para la elaboración del reglamento de Evaluación del NURR.

**Propuesta:** Para ser considerada en la próxima sesión.

**Decisión:** En cuenta.

**Dr. Hebert Lobo**  
**Vicerrector-Decano (E),**  
**Presidente del Consejo de Núcleo**

EPN(NG)/claret